



Resolución Ministerial

Lima, - 9 MAR. 2018

N° 048-2018-PCM

VISTO, El escrito de renuncia presentado por la Gerente Público Luz Marina Grandez Iberico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2015-PCM, de fecha 6 de noviembre de 2015, se designó a la Gerente Público Luz Marina Grandez Iberico en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante escrito presentado el 28 de febrero de 2018, la Gerente Público Luz Marina Grandez Iberico ha formulado renuncia al puesto que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la Gerente Público LUZ MARINA GRANDEZ IBERICO al cargo de Directora de Sistema Administrativo II- Jefa de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo su último día de funciones el 09 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

